



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO TOVAR		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) AREVALO		NOMBRES JULIE CATALINA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 53065204			SEXO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/>	NACIONALIDAD COL <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NUMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 25 MES SEP AÑO 1984 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA KR 101 151 33 IN 19 AP 303 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 6019235414 EMAIL catalina.tovar1984@gmail.com		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO BACHILLER ACADÉMICO			
PRIMARIA			SECUNDARIA				MEDIA				FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	DICIEMBRE	AÑO	2001

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Especialización universitaria	3	X	ESPECIALIZACION EN EDUCACION Y ORIENTACION FAMILIAR	9 2012	
Universitaria	9	X	TRABAJO SOCIAL	12 2006	53065204

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
DIPLOMADO GESTION DE CONFLICTOS	POLITECNICO DE COLOMBIA	2023	120
DIPLOMADO EN CONSTRUCCION DE PAZ	UNIVERSIDAD SAN BUENAVENTURA	2016	120



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD EL FONDO COLOMBIA EN PAZ	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD t_ariveros@fiduprevisora.com.co	
TELÉFONOS 7946566	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="9"/> MES <input type="text" value="2"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="11"/> AÑO <input type="text" value="2022"/>
CARGO O CONTRATO CPS N°37-2021	DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN Carrera 11 N° 71-73	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD EL FONDO COLOMBIA EN PAZ	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD t_ariveros@fiduprevisora.com.co	
TELÉFONOS 7946566	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="5"/> MES <input type="text" value="10"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="5"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2021"/>
CARGO O CONTRATO CPS N°643-2020	DEPENDENCIA DIRECCION GENERAL	DIRECCIÓN Carrera 11 N° 71-73	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD atencion@reincorporacion.gov.co	
TELÉFONOS 4430020	FECHA DE INGRESO DIA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>		FECHA DE RETIRO DIA <input type="text" value="30"/> MES <input type="text" value="6"/> AÑO <input type="text" value="2020"/>
CARGO O CONTRATO CPS N°398_2020	DEPENDENCIA ARN GRUPO TERRITORIAL BOGOTA	DIRECCIÓN Carrera 9 No 11 -66	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D.C.	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D.C.		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> atencion@reincorporacion.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 4430000	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA <input type="text" value="9"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2019"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> CPS N°147-2019	<i>DEPENDENCIA</i> GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA	<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 9 N°11-66	
EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D.C.	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D.C.		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> atencion@reincorporacion.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 4430000	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA <input type="text" value="2"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA <input type="text" value="31"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2018"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> CPS N°27-2018	<i>DEPENDENCIA</i> GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA	<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 9 N°11-66	
EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D.C.	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D.C.		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> atencion@reincorporacion.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 4430000	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA <input type="text" value="13"/> MES <input type="text" value="1"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA <input type="text" value="15"/> MES <input type="text" value="12"/> AÑO <input type="text" value="2017"/>
<i>CARGO O CONTRATO</i> CPS N°635-2017	<i>DEPENDENCIA</i> GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA	<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 9 N° 11-66	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D.C.	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D.C.		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> atencion@reincorporacion.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 4430000	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA 13 MES 1 AÑO 2016		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA 16 MES 12 AÑO 2016
<i>CARGO O CONTRATO</i> CPS N° 417-2016	<i>DEPENDENCIA</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION	<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 9 N°11-66	

EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y LA NORMALIZACION	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D.C.	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D.C.		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> atencion@reincorporacion.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 4430000	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA 16 MES 1 AÑO 2015		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA 18 MES 12 AÑO 2015
<i>CARGO O CONTRATO</i> CPS N° 124-2015	<i>DEPENDENCIA</i> GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA	<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 9 N°11-66	

EMPLEO O CONTRATO			
<i>EMPRESA O ENTIDAD</i> AGENCIA PARA LA REINCORPORACION Y NORMALIZACION	<i>PÚBLICA</i>	<i>PRIVADA</i> X	<i>PAÍS</i> Colombia
<i>DEPARTAMENTO</i> Bogotá D.C.	<i>MUNICIPIO</i> Bogotá D.C.		<i>CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD</i> atencion@reincorporacion.gov.co
<i>TELÉFONOS</i> 4430000	<i>FECHA DE INGRESO</i> DIA 16 MES 1 AÑO 2014		<i>FECHA DE RETIRO</i> DIA 19 MES 12 AÑO 2014
<i>CARGO O CONTRATO</i> CPS N°553-2014	<i>DEPENDENCIA</i> GRUPO TERRITORIAL ARN BOGOTA	<i>DIRECCIÓN</i> CARRERA 9 N°11-66	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HOGARES CLARET	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org	
TELÉFONOS 2813740	FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 2 AÑO 2010		FECHA DE RETIRO DÍA 22 MES 9 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA	DIRECCIÓN CALLE 10 N°15-60	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HOGARES CLARET	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org	
TELÉFONOS 2813740	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 3 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 17 MES 7 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA	DIRECCIÓN CALLE 10 N°15-60	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HOGARES CLARET	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org	
TELÉFONOS 2813740	FECHA DE INGRESO DÍA 2 MES 1 AÑO 2009		FECHA DE RETIRO DÍA 21 MES 3 AÑO 2009
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA	DIRECCIÓN CALLE 10 N°15-60	



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HOGARES CLARET	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org	
TELÉFONOS 2813740	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 5 AÑO 2008		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2008
CARGO O CONTRATO TRABAJADORA SOCIAL	DEPENDENCIA REGIONAL CUNDINAMARCA	DIRECCIÓN CALLE 10 N°15-60	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	12	9
Pública	0	0
Total	12	9



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 17-abr-2023

Fecha Validación: 16-jun-2023

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 17-abr-2023
Ciudad y fecha del diligenciamiento

CATALINA TOVAR

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO



Gimnasio Charles De Gaulle

Cra. 111 Bis No. 138-06 y No. 137-12

Teléfono: 6879345

Bogotá D.C.

INSCRIPCION S. E. 794

INSCRIPCION DANE 311001006067

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2001, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del **GIMNASIO CHARLES DE GAULLE**. Institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, para otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO**; según Resolución No. 10988 del 10 de agosto de 1984.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER ACADEMICO

Al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Julie Catalina Tovar Arévalo
C.C No 53.065.204 de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 022 del primero (01) de diciembre de 2001; que consta de 13 alumnos; comienza con el nombre de AREVALO CORREA JULIE CATALINA y termina con el nombre de VARGAS ROSSO LUIS EDUARDO.

Dada en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2001.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decreto 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 del M.E.N.

Firmas y Sellos

GIMNASIO CHARLES DE GAULLE
RECTORIA

EZEQUIEL ANGEL GUERRERO TORRES
Rector
C.C No 79.107.315 Engativa (Cund)

GIMNASIO CHARLES DE GAULLE
SECRETARIA

WILLIAM DE JESUS GUERRERO TORRES
Secretario Académico
C.C No 79.103.424 Engativa (Cund)



LA FUNDACION UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica (Resolución No. 1381 del 3 de febrero 1983)

EN ATENCION A QUE

Julie Catalina Torralba Arevalo

C.C. No. 53.065.204 Expedida en Bogotá D.C.

Ha cursado todos los estudios y cumplido con los requisitos y disposiciones legales establecidos para obtener un grado universitario en la **Facultad de Ciencias Sociales y Económicas**

LE CONFIERE

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
EL TITULO DE

Trabajadora Social

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título corresponden.
En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Santafé de Bogotá, D.C., el día 9 de Marzo de 2007.

Yberto Benavides Pardo
Rector

Olivero Gaitaneri
Director del Programa

[Signature]
Decano

[Signature]
Secretario General

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconózcase este Título para todos los efectos legales y universitarios.

Santafé de Bogotá, D.C. 9 de Marzo de 2007.

Registrado en el Folio 11281 - T. del Libro No. 1.



FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MONSERRATE

Personería Jurídica según Resolución No. 1381 del 3 de febrero de 1983, expedida por el Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE

Julie Catalina Tovar Acévalo

C.C. No. 53.065.204 expedida en Bogotá.

Ha cursado el plan de estudios y cumplido los requisitos de grado y las disposiciones legales establecidas para optar a un título de Educación Superior en la

Facultad de Educación

EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,

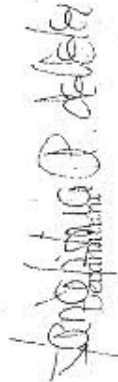
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Educación y Orientación Familiar

Con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos que a tal Título le corresponden.

En constancia se expide, firma y sella el presente Diploma en Bogotá, D. C. el día 19 de Octubre de 2012.


Rocio E. Pando
Rectora


María P. de la Cruz
Secretaria


Dirección del Programa

REGISTRO INSTITUCIONAL

Reconocido este Título para todos sus efectos legales.
Bogotá, D. C. 19 de Octubre de 2012.
Registrado en el Folio 46308-7 del Libro No. 1

La Universidad de San Buenaventura Cali y
la Organización Internacional para las Migraciones (OIM)

Certifican que:

Julie Catalina Tovar Arévalo

c.c. 53065204 de Bogotá D.C.

Participó en el proceso formativo y pedagógico de 120 horas virtuales y presenciales en el

DIPLOMADO EN CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Esta certificación se expide el 6 de diciembre de 2016.



Fray Jorge Botero Pineda, OFM

Secretario

Universidad de San Buenaventura Cali



Gloria Mercedes Sánchez Cifuentes

Decana (e) de la Facultad de Psicología

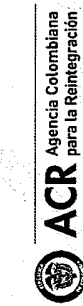
Universidad de San Buenaventura Cali



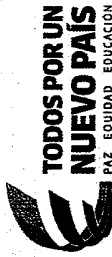
Ana Cristina Alzate Restrepo

Gerente de Reintegración Social

Organización Internacional para las Migraciones



Agencia Colombiana
para la Reintegración



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA
CALI

- VIGILADA MINEDUCACIÓN -



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



ORGANIZACIÓN
INTERNACIONAL
PARA LAS
MIGRACIONES



REPÚBLICA DE COLOMBIA



Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

CATALINA TOVAR AREVALO

Con Documento de Identidad No 53065204

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN GESTIÓN DE CONFLICTOS

MEDELLIN - 18 DE FEBRERO DE 2023 AL 24 DE MARZO DE 2023

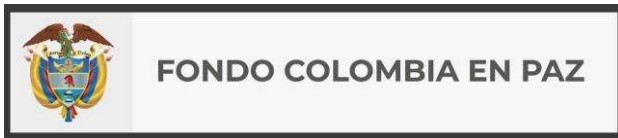
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020230324



www.politecnicodecolombia.edu.co

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 230324A-379208

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante la solicitud al correo asistentevirtual@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo



EL FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Expediente Contractual, se encontró la siguiente información:

Contrato de Prestación de Servicios No. 37 de 2021, suscrito con **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.065.204 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: “*EL CONTRATISTA se obliga a prestar sus servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa, a la ARN, con la finalidad de apoyar la convivencia y el relacionamiento comunitario, en el marco de la implementación de la estrategia de estabilización y consolidación de los AETCR a largo plazo.*”

Fecha de Inicio: 09/02/2021

Fecha Finalización Contrato: 09/02/2022

Fecha Finalización Otrosi 1: 09/07/2022

Fecha Finalización Otrosi 2: 15/09/2022

Fecha Finalización Otrosi 3: 15/11/2022

Valor del Contrato: \$ 81.480.000

Valor del Otrosi 1: \$ 33.950.000

Valor del Otrosi 2: \$ 14.938.000

Valor del Otrosi 3: \$ 13.580.000

Valor Total: \$ 143.948.000

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co ó alvaro.riveros@consorciofcp.com.co



DIRLEY JOHANA GUERRA RICARDO
Profesional Senior CPS

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Técnico Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019– TELEFONO: 7946566 EXT 4165

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.



La paz con
legalidad
es de todos

Fondo Colombia en Paz

EL FONDO COLOMBIA EN PAZ CERTIFICA

Que, de conformidad con los antecedentes que obran en el Archivo, se encontraron los documentos originales correspondientes a:

Contrato de Prestación de Servicios No. 643 de 2020, suscrito con **JULIE CATALINA TOVAR ARÉVALO** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53.065.204 del cual se toma lo siguiente:

OBJETO: *“Formular e implementar Estrategias, lineamientos y actividades que conlleven a un empalme entre la población objeto y las poblaciones aledañas, identificando las diversas clases de poblaciones que se encuentren a nivel nacional, en marco de la consolidación y estabilización de los antiguos espacios territoriales a largo plazo.”*

Fecha de Inicio: 05/10/2020

Plazo de Contrato: 05/01/2021

Valor del Contrato: \$ 19.774.560

La presente certificación se expide a solicitud del interesado(a), en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2020.

Para la verificación de la información aquí contenida agradecemos enviar un correo a t_ariveros@fiduprevisora.com.co

JUAN SEBASTIÁN SALAZAR GUTIÉRREZ

Coordinador Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019
vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz -P.A.
FCP

Elaboró: Alvaro José Riveros Quintero – Auxiliar Jurídico del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019.

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”.

Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store.

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C.

Teléfono fijo: (57-1) 7441383

Horario de atención: Lunes a Jueves de 8:30 am a 5:30 pm

Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>



EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el(la) señor(a) **JULIE CATALINA TOVAR ARÉVALO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **53.065.204**, suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, identificada con NIT. N°. 900.477.169-8, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el(los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No. 398 DE 2020
<p>Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial asignado para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.</p>
<p>Obligaciones Específicas:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentre en el espacio designado en el territorio nacional.2. Concertar las actividades con la población objeto, sus familias y la comunidad, de acuerdo a sus características, condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN.3. Desarrollar las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) determinadas como estratégicas para el cumplimiento de metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad.4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se desarrollen en el espacio de atención designado.5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.6. Contribuir en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales de acuerdo con las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren en el espacio de atención designado.8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.

10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.
11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2020
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2020
Valor mensual de los honorarios: \$4.091.360
Fecha de terminación final: 30 de junio de 2020
Valor total de ejecución por los servicios prestados: \$22.638.859
Estado actual: Terminado

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el 6 de julio de 2020.



JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO
Asesor Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Fernando Gutiérrez Calderón – Profesional Especializado – Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez – Contratista Grupo de Gestión Contractual

EL ASESOR DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 53.065.204, suscribió con **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN- ARN** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 147 de 2019
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento, atención y gestión de beneficios a la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de la población objeto de la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 2. Concertar las actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, con la población objeto, de acuerdo a sus características y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, incluyendo a sus familias y a la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 4. Promover y fomentar el acceso de la población objeto de la ARN y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, en el marco de los programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 5. Facilitar el acceso y permanencia de la población objeto de la ARN y de sus grupos familiares, a las diferentes actividades dentro de los Procesos y Proyectos de la ARN, acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normatividad vigente, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación, así como a los Procesos y Proyectos de la ARN incluyendo los comunitarios, a partir de las necesidades priorizadas de la población objeto de la ARN, su grupo familiar y la comunidad local, que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 7. Realizar visitas domiciliarias y visitas institucionales de acuerdo a las necesidades de la población en el marco de los distintos Procesos y Programas implementados por la ARN que se encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, sea en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos. 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente a los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe. 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 07 de enero de 2019
Fecha de Inicio: 09 de enero de 2019
Valor inicial del contrato: \$43.929.667
Valor mensual de los honorarios: \$3.934.000
Fecha de terminación inicial: 13 de diciembre de 2019

Modificadorio de fecha 15 de febrero de 2019: Se designa como supervisora del contrato a Eunice Cristina Esquivia Restrepo, a partir del 12 de febrero de 2019. ✓
Modificadorio de fecha 11 de marzo de 2019: Se modificó el Anexo de Condiciones Contractuales, aclarando el Parágrafo de la Cláusula Séptima "Lugar de Ejecución", en el sentido de que las expensas y gastos de desplazamientos de los contratistas que se reconocen por la ARN no constituyen un ingreso para estos. ✓
Modificadorio de fecha 12 de diciembre de 2019: Se adiciona la suma de \$2.229.267 al valor total del contrato, y se prórroga su plazo hasta el 31 de diciembre de 2019. ✓
Valor final del contrato: \$46.158.934 ✓
Fecha final de terminación: 31 de diciembre de 2019 ✓
Estado actual: TERMINADO ✓

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 6 de marzo de 2020 ✓


JAVIER MAURICIO MOSQUERA LASSO ✓
Asesor Grupo de Gestión Contractual ✓

Proyectó: Laura Marcela Cortés Alvarado - Abogada Grupo de Gestión Contractual ✓
Revisó: Ever Andrés Santana Echavez- Abogado Grupo de Gestión Contractual ✓

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN


CERTIFICA


Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.065.204**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 27 de 2018 ✓
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). ✓
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologías definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. ✓ 2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. ✓ 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento) en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. ✓ 4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. ✓ 5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. ✓ 6. Realizar traslados, visitas domiciliarias, visitas institucionales y generar actividades de reincorporación en todas las entidades territoriales que designe el supervisor. ✓ 7. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN. ✓ 8. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación. ✓ 9. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos. ✓ 10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. ✓ 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato. ✓
Fecha de suscripción del contrato: 02 de enero de 2018 ✓
Fecha de Inicio: 02 de enero de 2018 ✓
Valor Inicial del contrato: \$47.076.867 ✓
Valor mensual de los honorarios: \$3.934.000 ✓
Fecha de terminación inicial: 31 de diciembre de 2018 ✓
Fecha de terminación final: 31 de diciembre de 2018
Valor total ejecutado por los servicios prestados: \$47.076.867 ✓
Estado actual: TERMINADO ✓

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11 de abril de 2019.


ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Laura Marcela Cortés - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Natalia Marroquin Galvis - Funcionario Grupo de Gestión Contractual 

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN

CERTIFICA


Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.065.204**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 635 de 2017
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo del proceso de reintegración de acuerdo al enfoque de reintegración definido por la ACR para su población objeto de atención.
Obligaciones específicas: 1. Desarrollar las estrategias, acciones y metodologías definidas por la ACR para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía con la población objeto según el marco normativo vigente. 2. Formular el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con las personas objeto de atención de acuerdo a la normativa vigente, que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo, para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo por la terminación exitosa del proceso de reintegración. 4. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 5. Fomentar el acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente. 6. Aportar en la implementación de la estrategia territorial de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en proceso de reintegración, su grupo familiar y la comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 7. Realizar el registro de la información en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al proceso de reintegración y/o la estrategia de corresponsabilidad y/o la estrategia de convivencia, reconciliación y reintegración comunitaria. 8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos por gestión documental propendiendo por la correcta gestión de los mismos. 9. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de acompañamiento a las personas que terminan el proceso de reintegración por la modalidad de culminación y terminación de los beneficios. 10. Realizar la formulación, acompañamiento al trámite de desembolso y seguimiento de las Unidades de Negocio de la población objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 11. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración. 12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial, Punto de Atención o Programa Paz y Reconciliación. 13. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2017
Fecha de Inicio: 16 de enero de 2017
Valor del contrato: \$42.009.000
Valor mensual de los honorarios: \$3.819.000
Fecha de terminación: 15 de diciembre de 2017
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11 de abril de 2019.


ADRIANA ROJAS RODRÍGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: *Laura Marcela Cortés* - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual
Revisó: *Natalia Marroquín Galvis* - Funcionario Grupo de Gestión Contractual 

**LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA
REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.065.204**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 417 de 2016

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad y seguimiento que se requieran dentro del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas, promoviendo y fomentando el acceso, permanencia, avance, culminación y seguimiento post culminación, en los beneficios contemplados en la Política Nacional de Reintegración.

Obligaciones específicas: 1. Formular el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 2. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo a una culminación exitosa del proceso de reintegración. 3. Promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 4. Fomentar el acceso y permanencia de las personas en proceso de reintegración asignadas a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades y su contexto económico. 5. Aportar en la implementación de la estrategia territorial de promoción y/o consolidación de escenarios de convivencia, prevención del reclutamiento, ciudadanía y acciones de reconciliación a partir de las necesidades priorizadas de la población en proceso de reintegración y comunidad receptora, los lineamientos nacionales y las necesidades de carácter institucional. 6. Implementar y alimentar los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de la persona en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR- en una forma oportuna y confiable, particularmente en lo relativo a instrumentos diagnósticos, asistencias y evidencias del cumplimiento y avance en los logros y metas concertadas en los planes de trabajo, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos y plazos establecidos de acuerdo al objeto del contrato, propendiendo por la correcta disposición de los mismos bajo los procedimientos de gestión documental de la entidad. 7. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de monitoreo post-culminación, así como el seguimiento de las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 8. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración, lo que incluye además la ejecución de estrategias de búsqueda activa con quienes se han marginado del proceso, pero aún no han agotado su tiempo y oportunidad para culminarlo satisfactoriamente. 9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador

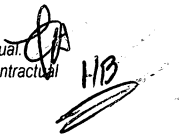
para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención. 10. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 13 de enero de 2016
Fecha de Inicio: 13 de enero de 2016
Valor del contrato: \$41.282.400
Valor mensual de los honorarios: \$3.708.000
Fecha de terminación: 16 de diciembre de 2016
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 11 de abril de 2019.


ADRIANA ROJAS RODRÍGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Laura Marcela Cortés - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias - Funcionario Grupo de Gestión Contractual.



LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN**CERTIFICA**

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.065.204**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 124 de 2015

Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el desarrollo y avance de la ruta de reintegración a través de la formulación, ejecución, acciones de corresponsabilidad y seguimiento que se requieran dentro del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas, promoviendo y fomentando el acceso, permanencia, avance, culminación y seguimiento post culminación, en los beneficios contemplados en la Política Nacional de Reintegración.

Obligaciones específicas: 1. Formular el Plan de Trabajo en el marco de la ruta de reintegración y concertarlo con las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. 2. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención) en el marco de los planes de trabajo para cada una de las personas en proceso de reintegración y sus grupos familiares, propendiendo a una culminación exitosa del proceso de reintegración. 3. Promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. 4. Implementar y alimentar los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de la persona en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR- en una forma oportuna y confiable, particularmente en lo relativo a instrumentos diagnósticos, asistencias y evidencias del cumplimiento y avance en los logros y metas concertadas en los planes de trabajo, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos y plazos establecidos de acuerdo al objeto del contrato, propendiendo por la correcta disposición de los mismos bajo los procedimientos de gestión documental de la entidad. 5. Realizar las acciones y/o actividades necesarias para desarrollar la estrategia de monitoreo post-culminación, así como el seguimiento de las Unidades de Negocio de quienes han sido objeto de este beneficio, de acuerdo con las directrices estratégicas de la Entidad. 6. Adelantar acciones que promuevan la participación activa e ininterrumpida de las personas en proceso de reintegración, mitigando la inactivación en la ruta y la consecuente pérdida de beneficios entre quienes adelantan su proceso de reintegración, lo que incluye además la ejecución de estrategias de búsqueda activa con quienes se han marginado del proceso, pero aún no han agotado su tiempo y oportunidad para culminarlo satisfactoriamente. 7. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del Grupo territorial o Punto de Atención. 8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. 9. Recibir y tener en custodia los bienes que la **ACR** le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el literal K del numeral 2.2. "Otras Obligaciones". 10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la entidad y

Agencia para la Reincorporación y la Normalización

Carrera 9 No 11 -66

PBX: 593 22 11

www.reincorporacion.gov.co

entregar la información de propiedad de la ACR, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor. 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 15 de enero de 2015 ✓
Fecha de Inicio: 15 de enero de 2015
Valor del contrato: \$40.080.000
Valor mensual de los honorarios: \$3.600.000
Fecha de terminación: 18 de diciembre de 2015
Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 22 de abril de 2019.


ADRIANA ROJAS RODRÍGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Laura Marcela Cortés - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual.
Revisó: Harold Leonardo Barrero Arias - Funcionario Grupo de Gestión Contractual

LA ASESORA DEL GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN ✓

CERTIFICA

Que de acuerdo con la información que reposa en los archivos y en la base de datos de la Entidad, se encontró que el (la) señor(a) **JULIE CATALIÑA TOVAR AREVALO**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.065.204**, suscribió con la **AGENCIA COLOMBIANA PARA LA REINTEGRACIÓN DE PERSONAS Y GRUPOS ALZADOS EN ARMAS –ACR** identificada con NIT. No. 900.477.169-8, hoy denominada **LA AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN, ARN**, de conformidad con el Artículo 1° del Decreto Ley 897 del 29 de mayo de 2017; el (los) contrato(s) que a continuación se relaciona (n):

CONTRATO ARN No 553 de 2014 ✓
Objeto: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para formulación, ejecución y seguimiento del plan de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas, promoviendo y fomentando el acceso, permanencia, avance y culminación en los beneficios contemplados en la Política Nacional de Reintegración. ✓
Obligaciones específicas: 1. Formular el Plan de Trabajo en conjunto con cada una de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas de acuerdo a las condiciones y características de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran. ✓ 2. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades contempladas en los planes de trabajo de cada una de las personas en proceso de reintegración que les sea asignadas bajo el modelo de oferta activa definido por el Centro de Servicios. ✓ 3. Promover y fomentar el acceso de las personas en proceso de reintegración que le sean asignadas a los diferentes servicios ofertados por la ACR, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes. ✓ 4. Realizar las acciones de atención, gestión, asesoría, acompañamiento e intervención con las personas en proceso de reintegración de conformidad con las instrucciones que imparta el coordinador del centro de servicios. ✓ 5. Establecer la veracidad de las evidencias que dan cuenta del cumplimiento de los compromisos del plan de trabajo de la persona en proceso de reintegración. ✓ 6. Velar por el registro de forma oportuna, confiable, permanente y actualizada de la información requerida por el Sistema de Información para la Reintegración -SIR-, así como en los demás documentos conforme a los procedimientos establecidos de acuerdo al objeto del presente contrato. ✓ 7. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo de la ruta de reintegración con base en las directrices estratégicas de la entidad. ✓ 8. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el coordinador para dar cumplimiento al plan operativo del centro de servicios. ✓ 9. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado. ✓ 10. Recibir y tener en custodia los bienes que la ACR le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, acorde con lo descrito en el literal K del numeral 2.2° Otras Obligaciones. ✓ 11. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.
Fecha de suscripción del contrato: 16 de enero de 2014 ✓
Fecha de Inicio: 17 de enero de 2014 ✓
Valor inicial del contrato: \$38.966.667 ✓
Valor mensual de los honorarios: \$3.500.000 ✓
Liberación masiva de fecha 12 de noviembre de 2014: Por medio del cual se libera la suma de \$116.667, correspondiente a un día no ejecutado, quedando el valor del contrato en la suma de \$38.850.000.
Valor final del contrato: \$38.850.000 ✓
Fecha de terminación: 19 de diciembre de 2014 ✓

Estado actual: TERMINADO

De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula denominada "Exclusión de Relación Laboral" del contrato relacionado, y aceptada por las partes, en ningún caso se genera relación laboral ni prestaciones sociales, con el contratista.

La presente certificación se expide, en Bogotá D.C. el 30 de abril de 2019.


ADRIANA ROJAS RODRIGUEZ
Asesora Grupo de Gestión Contractual

Proyectó: Laura Marcela Cortés - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual

Revisó: Natalia Marroquín Galvis - Funcionaria Grupo de Gestión Contractual


Natalia Marroquín Galvis



**La Suscrita Auxiliar de Recursos Humanos de la
FUNDACION HOGARES CLARET
Regional Cundinamarca**

CERTIFICA

Que, **JULIE CATALINA TOVAR AREVALO**, identificada con número de cédula 53.065.204 de Bogotá, laboró en nuestra Institución desempeñando el cargo de **TRABAJADORA SOCIAL** durante los siguientes periodos:

- Desde el 24 de Mayo de 2008 hasta el 30 de Noviembre de 2008 en el Programa Centro de Emergencia Casa Claret con población Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad.
- Desde el 2 de Enero de 2009 hasta el 21 de Marzo de 2009 en el Programa Centro de Desarrollo Personal Balcanes ejecutando el Proyecto con Adultos Habitante de Calle.
- Desde el 24 de Marzo de 2009 hasta el 17 de Julio de 2009 en el Programa Centro de Emergencia Casa Claret con población Niñas, Niños y Adolescentes en situación de Vulnerabilidad.
- Desde el 26 de Febrero de 2010 hasta el 22 de Septiembre de 2013 en el Programa Hogar Claret Semillas de Vida Etapa Acogida con Población Adolescentes Consumidores de Sustancias Psicoactivas.

Desarrollando las siguientes funciones:

1. Apoyar en las audiencias y realizar las visitas familiares cuando le sea requerido.
2. Diseñar, ejecutar y evaluar un plan de trabajo integral para su cargo.
3. Diseñar, realizar y evaluar actividades de formación y reflexión en temas que fortalezcan el proyecto de vida de los Usuarios del programa
4. Elaborar y presentar informes para autoridades legales que lo requieran.
5. Establecer relaciones de cooperación interinstitucional que puedan aportar a la construcción del proyecto de vida de los Usuarios del programa.
6. Facilitar y mediar en situaciones sociales que afecten el desarrollo de los usuarios con sus familias, grupos y comunidades de origen.



NTE ICBF 001 (2012)
CERTIFICADO CS-CER279999

Nueva Sede Administrativa Diagonal 40 A Bis No. 14 - 29 Teléfono 3404251 – 2870947

Calle 10 N° 15 - 60 • Tel: (57-1) 2 81 37 40 • Fax: (57-1) 3 80 07 30 • Bogotá - Colombia

Línea Nacional: 01 8000 51 68 68

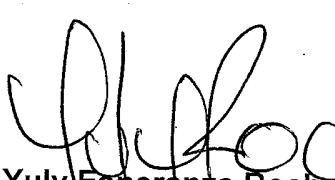
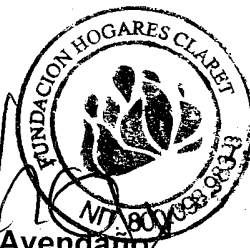
E-mail: info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org • www.fundacionhogaresclaret.org



7. Gestionar el restablecimiento o fortalecimiento de las relaciones familiares del usuario y/o red de apoyo que faciliten el fortalecimiento de sus rutas de vida.
8. Gestionar los documentos de identidad de los Usuarios del programa.
9. Hacer seguimiento a las familias y usuarios que egresan del programa.
10. Llevar registros permanentes de las intervenciones que se efectúen en los Usuarios y entregar oportunamente los informes que le sean requeridos.
11. Ofrecer orientación individual o grupal a las familias en el área social, a partir de terapias, orientación, grupos focales, entrevistas, talleres y otras estrategias metodológicas.
12. Participar en el diseño, realización, seguimiento y evaluación del Plan de Atención Integral para los usuarios del programa
13. Participar en la preservación de la integridad física y psicológica de los Usuarios, a partir del cumplimiento del manual de convivencia de la institución.
14. Realizar labores de tutor y acompañamiento a los Usuarios.
15. Realizar las remisiones a los diferentes centros que trabajen en convenio con la fundación.
16. Realizar valoración inicial a los Usuarios, y sus familias o redes de apoyo, entendida como la descripción, análisis y comprensión particular de la red vincular de cada sujeto.
17. Solicitar a los juzgados y defensorías los permisos que requieran los jóvenes.
18. Velar por el manejo adecuado de la información, asegurando la cadena de custodia de las historias de vida de cada Usuario.
19. Cumplir con los procedimientos, reglamento interno y demás funciones que le encomienden por objeto de su cargo.

La anterior se expide en la ciudad de Bogotá a los ocho (8) días del mes Agosto de 2017.

Atentamente,



Yuly Esperanza Rocha Avendaño
Auxiliar de Recursos Humanos



Certificación
de Servicios
Icontec

NTE ICBF 001 (2012)
CERTIFICADO CS-CER279999

Nueva Sede Administrativa Diagonal 40 A Bis No. 14 - 29 Teléfono 3404251 – 2870947

Calle 10 N° 15 - 60 • Tel: (57-1) 2 81 37 40 • Fax: (57-1) 3 80 07 30 • Bogotá - Colombia

Línea Nacional: 01 8000 51 68 68

E-mail: info.cundinamarca@fundacionhogaresclaret.org • www.fundacionhogaresclaret.org